



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## **POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

S072 Programa de Becas de Educación Básica  
para el Bienestar Benito Juárez

000 Coordinación Nacional de Becas para el  
Bienestar Benito Juárez

Evaluación de Procesos 2022

Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa  
Dirección General de Análisis y Diagnóstico  
del Aprovechamiento Educativo

Dirección de Evaluación

Marzo 2023

## Posicionamiento Institucional<sup>1</sup>

### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

#### Principales mejoras derivadas de la Evaluación de Procesos 2022

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
<i>Se identifica la sección del FODA</i>	<i>Se coloca el hallazgo identificado como debilidad /amenaza o recomendación.</i>	<i>Se describe la opinión en general sobre la debilidad /amenaza, recomendación o hallazgo.</i>	<i>Se puede describir la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.</i>
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 6	2. Reorientar el Programa para ir más allá de la dispersión de apoyos económicos. El propósito es consolidar el Programa como una política educativa a partir de considerar la beca como incentivo para impulsar mayores y mejores oportunidades de aprendizaje en la escuela. Esto a partir de reforzar el seguimiento y la valoración de los aspectos educativos en relación con el otorgamiento de la beca: trayectorias, indicadores longitudinales, asistencia, eficiencia terminal, la beca como incentivo para permanecer en la escuela, entre otras que el Programa valore convenientes. Esto permitiría incorporar otros elementos que den cuenta de los efectos educativos de la beca y de los beneficios del Programa en las oportunidades de aprendizaje del estudiantado.	En el caso de esta recomendación no se encuentra claramente formulada, abarca varios temas que se tendrían que atender y en general se estima que se encuentran duplicadas con la siguiente recomendación. Por lo que, se considera atenderla en la siguiente.	
6. Hallazgos y resultados, p. 157	3. “La principal área de oportunidad identificada en la articulación operativa entre los Programas de Becas para el Bienestar Benito	En la modificación a las RO 2022 y en las RO 2023 del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro se prioriza a aquellos educandos que concluyeron sus estudios de primaria o secundaria en una escuela pública escolarizada	Se revisaron e hicieron ajustes a las Reglas de Operación 2023 de los programa S072 y S283 para considerar ligar las trayectorias educativas de

<sup>1</sup> La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

<sup>2</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	Juárez evaluados es lograr su consolidación como una política pública educativa que asegure las trayectorias educativas desde la educación básica hasta la educación superior, con las becas como el mecanismo que apoye ese tránsito de las personas beneficiarias de un tipo educativo a otro. Pero también que fortalezca el sentido educativo, específicamente el planteado en el objetivo prioritario 1 del Programa Sectorial de Educación de "Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes"	ubicada en una localidad prioritaria. De esta forma, en las becas de Educación Superior se prioriza a los educandos que tengan un origen que coincida con los criterios territoriales con los que prioriza su atención el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.	los beneficiarios del S072 de escuelas prioritarias en la educación superior.
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 6	4. Aprobar la estructura organizacional para el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Es fundamental y urgente otorgar, a la CNBBBJ, el andamiaje institucional necesario para una operación sólida y transparente. Si se quiere fortalecer al programa como una política pública de esta administración, es urgente la autorización de su estructura organizacional.	Se cuenta con la autorización de la estructura organizacional de la Coordinación Nacional de Becas	La estructura organizacional CNBBBJ fue autorizada mediante oficio mancomunado SRCI/UPRH/0885/2022 y UPRH/DGOR/2167/2022 emitido por las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público.
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 6	5. Implementar acciones orientadas a contar con los manuales de procedimientos del Programa. Se recomienda que el Programa elabore el Manual de procedimientos o, en espera de la aprobación definitiva de la estructura	El Manual de Procedimientos de la CNBBBJ está en proceso de elaboración hasta su formalización y autorización.	Continuar con el proceso de elaboración hasta la formalización y autorización del Manual de Procedimientos de la CNBBBJ que se encuentra en proceso conforme al oficio CNBBBJ/DGAF/256/2023.





Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	por parte de la SHCP y la SFP de la que dependería dicho manual, elabore una guía operativa que de cuenta de los procedimientos del Programa de manera unificada; con ello el personal operativo puede tener la certeza de los procedimientos operativos que realiza la CNBBBBJ y, con eso se diluya la dependencia en oficinas periódicos para la comunicación de estos procedimientos.		
6. Hallazgos y resultados, p. 158-9	6. "... las ROP, los oficinas de comunicación, así como en los manuales de procedimientos que sean aprobados, deberían considerar de manera precisa y explícita el papel y funciones que tiene el personal educativo para la operación del Programa".	Revisar y ajustar los numerales 3.3.2 Procedimiento de selección y 4.1 Proceso del Numeral 4. Operación de las Reglas de Operación 2023 del Programa S072.	Revisar y ajustar los numerales 3.3.2 Procedimiento de selección y 4.1 Proceso del Numeral 4. Operación de las Reglas de Operación 2023 del Programa S072.
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	7. Fortalecer la vinculación y articulación operativa entre la CNBBBBJ y la estructura educativa en los niveles federal y estatal, particularmente en la comunicación acerca del papel de las figuras educativas en la instrumentación y seguimiento del Programa. Así, por ejemplo, se sugiere precisar los vínculos de operación y mecanismos de comunicación -en ambos sentidos- con las autoridades educativas, en particular para la actualización del catálogo que sirven de referencia para conformar el universo de atención del Programa. Ello podría establecerse en el manual de procedimientos en proceso de autorización.	No es factible llevar a cabo esta recomendación. La vinculación entre la CNBBBBJ y las autoridades educativas o escolares se dan exclusivamente en el marco de la instrumentación del Programa conforme a lo establecido en el Artículo 3º del Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y en el número 3.7 Coordinación Institucional de las Reglas de Operación 2023 del Programa.	



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	También, dar a conocer, a las figuras educativas, los principales procesos del Programa y los mecanismos para que puedan conocer quiénes son las familias beneficiarias en sus centros escolares. Esta vinculación funcionará no solo como mecanismo para promover la instrumentación del Programa, si no fortalecer la información disponible para valorar los efectos de las becas. Un programa con fines educativos no podría operar de forma separada de la estructura educativa y de su vínculo con las escuelas y las familias beneficiarias.		
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	8. Mejorar los servicios y la definición de responsabilidades con el Banco del Bienestar, que es la liquidadora del Programa de Becas en Educación Básica. Esto para evitar que el proceso de entrega de becas se vea afectado por causas atribuibles a la información entre la CNBBBJ y el Banco del Bienestar	No es factible de llevarse a cabo. La recomendación excede las facultades de la CNBBBJ. La recomendación no es específica en cuanto a qué mejoras realizar y qué responsabilidades definir.	
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	9. Evaluar el alcance y efectividad de las estrategias de difusión en comunidades rurales e indígenas alejadas de centros poblados y con dificultades de conectividad. Por lo recogido en el trabajo de campo, no está cumpliéndose el objetivo de llegar con información a estos contextos.	En las escuelas que se ubican en alguna localidad prioritaria, que son aquellas en las que se han concentrado los operativos en campo de recolección de información, se les brinda información sobre dichos operativos y otros procesos en sus educandos y familias.	Aplicar mecanismos de difusión en las comunidades más alejadas y que tienen acceso restringido a los medios de comunicación.
6. Hallazgos y resultados, p. 161	10. La información del Programa y su funcionamiento en las localidades aún es escasa. Igualmente, no se identifica un periodo o	En las escuelas que se ubican en alguna localidad prioritaria, que son aquellas en las que se han concentrado los operativos en campo de recolección de información, se les brinda información sobre dichos operativos y	Aplicar mecanismos de difusión en las comunidades más alejadas y que tienen acceso restringido a los



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	temporada planeada sistemáticamente para difundir o capacitar sobre el Programa, sino que se hace a la par de los operativos de recopilación de cédulas de datos de las familias. En estas localidades rurales con poca conectividad se requiere mucho más de promoción e información directa porque la digital es menos accesible (...).	otros procesos en sus educandos y familias.	medios de comunicación.  Capacitar al personal de las ORE sobre los procedimientos a desarrollar durante los operativos en campo
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	11. Construir y difundir un relato institucional que otorgue identidad al programa y promueva la comunicación de los procesos del Programa. Esto implica involucrar a la estructura educativa en las acciones de comunicación y difusión, a partir de mantenerlas informadas (información completa y oportuna) y de reconocer su importancia cómo parte fundamental para el logro de los objetivos del Programa. Se sugiere también mantener actualizados los diferentes sitios web del Programa.	En 2022 se elaboró el Programa de Desarrollo Institucional 2023 – 2024 que incluye el relato institucional. Se elaboraron materiales visuales a las Oficinas de Representación Estatal para su uso en localidades prioritarias	Elaborar materiales para imprimir en formato cartel, lona, roll up y trípticos, con información básica de cada una de las becas, los cuales se enviaron a las Oficinas de Representación Estatal para su uso durante todo el año en localidades prioritarias.
6. Hallazgos y resultados, p. 166	12. “Uno de los tipos de injusticia hermenéutica es el aislamiento epistémico. Se trata de un tipo de injusticia que ocurre cuando a una persona o grupo de personas se le clausura el acceso a medios que proporcionan información (Díaz, 2019). En ese sentido, el Programa necesita generar los procedimientos y mecanismos para que la ciudadanía pueda informarse acerca de las razones específicas que están limitando o suspendiendo su	Durante 2022, la CNBBBJ ha desarrollado un conjunto de herramientas en línea para brindar información a la población beneficiaria o solicitante sobre el estado de sus solicitudes o trámites.	En las RO 2023 se hacen explícitas dichas herramientas y su disponibilidad para las personas en general.  Fortalecer la capacitación al personal de las OR en el uso de dichas herramientas, para la atención adecuada a la población.





Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	participación en el Programa”.		
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	13. Gestionar con las instituciones bancarias la exención de los cobros de comisiones cuando las personas titulares de las familias beneficiarias utilizan los cajeros automáticos de instituciones distintas al Banco.	La recomendación excede las facultades de la CNBBBJ conforme a la normatividad que le aplica. Artículo 3° del Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	14. Generar los procedimientos y mecanismos para que la ciudadanía pueda informarse acerca de las razones específicas que están limitando o interrumpiendo su participación en el Programa. Es decir, mecanismos efectivos para el acceso efectivo a los derechos, uno de ellos, el derecho a recibir información. Esto impulsaría la generación de agencia en la ciudadanía a partir de su derecho a recibir información. Esto desde dos dimensiones, por un lado, asegurar que la herramienta “Buscador de Resultados”, brinde información completa que incluya las razones del rechazo a todas las solicitudes de incorporación que no procedieron, así como las causas de interrupción de la beca, en los casos que aplique. Por otro lado, fortalecer la capacidad institucional de los equipos estatales a partir de descentralizar la información relacionada con las familias beneficiarias del Programa, pero también de la información que ayude a las ORE a acompañar y resolver las problemáticas de las familias no incorporadas o con suspensión de	Durante 2022, la CNBBBJ ha desarrollado un conjunto de herramientas en línea para brindar información a la población beneficiaria o solicitante sobre el estado de sus solicitudes o trámites.	Contar con un mecanismo de información para que la población beneficiaria conozca su estatus en el programa  Fortalecer la capacitación al personal de las OR en el uso de dichas herramientas, para la atención adecuada a la población.





Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	beca. Lo anterior requiere la responsabilidad conjunta entre la CNBBBJ, las ORE y la SEP		
6. Hallazgos y resultados, p. 164 Tema: áreas de oportunidad (selección de familias)	15. En la normatividad no se considera dar a conocer los resultados de las solicitudes de incorporación que no procedieron, es decir que no obtuvieron un resultado favorable para incorporación. Eso provoca que las familias desconozcan las causas por las cuales no son beneficiarias del Programa o por qué no procedió su solicitud limitando la posibilidad de resolver alguna de estas causas que los mantienen fuera del Programa, si son atribuibles a ellas".	Durante 2022, la CNBBBJ ha desarrollado un conjunto de herramientas en línea para brindar información a la población beneficiaria o solicitante sobre el estado de sus solicitudes o trámites.	Contar con un mecanismo de información para que la población beneficiaria conozca su estatus en el programa
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	16. Establecer un calendario estimado para los operativos de recopilación de cédulas de datos de las familias, idealmente por localidad o regional. Esto porque no se identifica un periodo o temporada planeada sistemáticamente para difundir y obtener información del Programa.	Dicho calendario se genera en cada ejercicio fiscal.	Emitir el Calendario de Referencia Operativa para las ORE
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	17. Definir un calendario de pagos con periodos más precisos y que se dé a conocer masivamente. Esto principalmente en las escuelas prioritarias, con las autoridades educativas estatales, y con otros actores institucionales en territorio (por ejemplo, con los Servidores de la Nación). En ese mismo sentido, notificar las fechas de pago con antelación suficiente para generar condiciones en donde la mayoría de las tutoras(es) puedan	Dicho calendario se genera en cada ejercicio fiscal, se publica en la página web institucional, en las redes sociales de la CNBBBJ y se comparte con otros actores institucionales.	Publicar el calendario de pagos establecido en las Reglas de operación





Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	<p>presentarse a recibir la beca. Tener un calendario de pagos con periodos específicos (no solo la referencia de que se pagará "durante el bimestre"). El propósito es que sea conocido por todas las personas involucradas en el Programa, que otorgue certidumbre a las familias beneficiarias, fortalezca la planeación y la organización de la operación del Programa en las entidades y promueva la transparencia en la instrumentación del Programa. La inestabilidad y falta de claridad en las fechas de pago afecta negativamente parte de los efectos que la beca quisiera contrarrestar. Es decir, se esperaría que la beca otorgue cierta estabilidad a las familias beneficiarias, la certeza de saber que se cuenta con ese recurso para organizar la vida escolar de las y los estudiantes en el hogar. Sin embargo, la fluctuación en las fechas de pago afecta tanto la percepción de las familias beneficiarias, como aspectos fundamentales de transparencia en el ejercicio de los programas públicos</p>		
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	18. Identificar, para las figuras y autoridades educativas, así como las personas responsables de la instrumentación del programa, quién es la o el estudiante en la familia beneficiaria a quien está vinculada la beca. Esto permitiría transparentar el proceso de verificación de los alumnos inscritos, así como articular esfuerzos	Los beneficiarios del programa son TODOS los niños, niñas y/o adolescentes (NNA) de un grupo familiar que cumpla con los requisitos. Por lo que no existe un solo NNA al que esté vinculada la beca, con excepción de aquellas familias que solo cuenten con un NNA.	



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	para mejorar la operación del Programa y el fortalecimiento de sus procesos.		
6. Hallazgos y resultados, p. 159	19. "... no se identifican mecanismos y estrategias sistemáticas para conocer y dar cuenta del acceso y la permanencia de los NNA en la escuela como resultado de la beca; o bien para actualizar la información relacionada con el grado escolar que cursan o al que transitan las y los estudiantes. Es decir, no se identifica un seguimiento a su trayectoria educativa...".	Dado que el objetivo del programa está asociado a la permanencia y terminación del tipo educativo, y dentro de las causales de baja de las familias beneficiarias está el no contar con niñas, niños o adolescentes inscritos en escuelas públicas escolarizadas de Educación Básica, la CNBBBBJ da seguimiento a la trayectoria de cada NNA que conforma su padrón. Una vez señalado lo anterior, no resulta clara la recomendación; en caso de que ésta vaya orientada hacia la realización de ejercicios de evaluación al programa, ello depende del Programa Anual de Evaluación a cargo del CONEVAL y de la SHCP. En el caso de la CNBBBBJ ésta se ha adherido a la cronología que CONEVAL recomienda a los programas para realizar evaluaciones en donde, hasta que concluyen las evaluaciones de diseño y de procesos, se realizan evaluaciones de resultados.	
6. Hallazgos y resultados, p. 167-8 Tema: Áreas de oportunidad (vinculación planteles)	20. Es fundamental la incorporación de datos e indicadores para el seguimiento de la experiencia educativa del estudiantado en educación básica que recibe la beca. De forma que haga posible la asociación de efectos y la rendición de cuentas desde la dimensión escolar".	La recomendación no es clara en cuanto a hacer explícito o señalar ejemplos de a qué datos o indicadores se hace referencia.	
7. Recomendaciones y conclusiones, p. 11	21. Rediseñar el papel de las ORE en los procesos del programa. Mejorar las estrategias de trabajo coordinado entre la CNBBBBJ y las ORE para desarrollar las capacidades institucionales en las entidades y en el ejercicio de un papel mucho más relacionado con la instrumentación de la política pública. Esto puede ocurrir desde cinco dimensiones: por un lado, fortalecer las condiciones laborales de	Durante 2022, la CNBBBBJ ha desarrollado una herramienta para brindar información formal al personal de las ORE.	Elaborar una normateca de la CNBBBBJ para consulta del personal adscrito a las ORE  Distribuir entre las ORE información relevante sobre la operación del Programa



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	<p>las ORE y SARE, pues la mayoría del personal está contratado en escenarios muy frágiles, inestables y vulnerables. Lo que provoca alta rotación y condiciones desafiantes para consolidar capacidades institucionales, incidiendo en la operación del Programa. Igualmente, reforzar la calidad y cantidad de información disponibles para los actores involucrados en el proceso, por ejemplo, que las ORE conozcan la cantidad de personas beneficiarias por localidad, así como los mecanismos de pago de cada una de las familias. Esto con el objetivo de minimizar las fallas en la comunicación entre el Banco del Bienestar y la organización de los pagos y que resultan en tutoras(es) que no reciben su beca. Por otro lado, en consolidar los procesos a partir de manuales de operación claros y útiles que permitan a las ORE y a la institución liquidadora un piso común en la instrumentación de los pagos, así como la construcción de capacidades institucionales y la determinación de criterios y estrategias para resolver las dificultades en localidades con limitaciones de comunicación. Desde una tercera dimensión, que las ORE pasen de ser equipos que distribuyen material a equipos de personas que pueden crear y diseñar nuevos materiales -con mayor pertinencia cultural,</p>		

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>2</sup>
	mejor contexto y otras lenguas- utilizando distintas estrategias y medios de divulgación de los elementos más importantes y fechas clave para el Programa. Por último, lo relacionado con la operatividad, es decir, administrar sus gastos de operación, conocer el padrón de la población beneficiaria del Programa, así como las razones por las que una familia participa o no en el Programa.		
6. Hallazgos y resultados, p. 168	22. “En ese mismo sentido, y desde la dimensión de beneficios sociales, se sugiere el involucramiento de datos e indicadores que, desde la dimensión de bienestar y beneficios sociales, puedan ser utilizados para el seguimiento de efectos en las familias beneficiarias asociados a la recepción de la beca”.	La recomendación no es clara en cuanto a hacer explícito o señalar ejemplos de a qué datos o indicadores se hace referencia.	

## 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

*El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la Unidad Responsable con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador (Unidad de Evaluación) y a la coordinación de CONEVAL.*

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (la Coordinación Nacional) considera que de los resultados de la Evaluación de Procesos al Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez se desprenderán los aspectos susceptibles de mejora que contribuirán a perfeccionar los procesos operativos del Programa. Se reconoce su importancia, toda vez que, permite identificar las áreas de oportunidad para mejorar los procesos operativos; así como buscar las formas de una ejecución más eficaz y eficiente, que encamine hacia una mejor gestión del desempeño, con la intención de establecer una cultura de mejora continua y de rendición de cuentas.

En relación con el periodo para la ejecución de la evaluación se considera que fue muy reducido para el desarrollo de todas las actividades que incluían los Términos de Referencia. El tiempo para conocer el Programa y sus procesos, así como realizar el trabajo de campo, se hubieran beneficiado con periodo más largo para su realización.



Es relevante comentar que, se considera que se percibió un desbalance en el análisis y, por ende, en las recomendaciones hacia las características de diseño del programa en detrimento de los procesos operativos que eran el punto focal de la evaluación.

### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre el contenido de la evaluación

*En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada (Ficha de Monitoreo y Evaluación, Diseño, Indicadores, etc),, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.*

La Coordinación Nacional considera que los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas por el equipo evaluador, brindan información relevante para la mejora de la operación del Programa. Sin embargo, algunas de ellas se consideran de difícil cumplimiento por la necesidad de recursos adicionales y en varios casos se cuenta con mecanismos que ya las atienden. Se considera que la evaluación pudo centrar sus resultados más en los procesos de operación del programa y menos en los elementos de diseño del programa.

#### 3.2 Sobre el uso de la evaluación

*El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las Unidades Responsables para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.*

La Coordinación Nacional considera muy relevante el proceso de evaluar los programas a su cargo para la mejora continua de los mismos, por lo que las recomendaciones factibles se toman en cuenta y se trabaja en acciones de mejora incluso antes de establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Las recomendaciones de la Evaluación de Procesos estarán sujetas al seguimiento que determina el Sistema de Evaluación del Desempeño, bajo el mecanismo que establece y que deberá observar la Coordinación Nacional para suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que se derivaron.

#### 3.3 Sobre el proceso de la evaluación

*El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.*

La Coordinación Nacional considera que el proceso de evaluación, que incluyó las reuniones de trabajo, entrevistas, trabajo de campo, así como de la metodología de evaluación fueron adecuados y ejecutados profesional y eficientemente. Sin embargo, se abre un área de oportunidad en relación con el periodo de la evaluación que, se considera muy corto para el desarrollo de todas las actividades que incluían los Términos de Referencia y para conocer el



Programa y sus procesos. Lo que redundaría en hallazgos y recomendaciones de procesos operativos propiamente.

### 3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

*En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.*

Se considera que el desempeño del equipo evaluador a lo largo del proceso de la evaluación fue apropiado conforme a lo establecido en los Términos de Referencia. La comunicación fluyó en ambas direcciones, se solventaron las dudas, se les proporcionó la información y atendieron a la retroalimentación de los productos de la evaluación en un ambiente de cordialidad y respeto al trabajo de ambas partes.

### 3.5 Sobre la institución coordinadora

*Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.*

Se considera que la coordinación por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) fue adecuada, en primera instancia, al dar a conocer los Términos de la Evaluación y, posteriormente, apoyar en el desarrollo del estudio con diversas actividades, tales como: realizar reuniones de discusión y presentación de avances; y participar como el intermediario para coordinar el trabajo de campo, proporcionar la información al equipo evaluador y la revisión de los productos.

